



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA  
EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
NÚM. ORD-10mo.-RM-021/2025**

**16 DE DICIEMBRE DE 2025**

**JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-10mo.-05/2025 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, siendo las 11:24 horas del día **martes 16 de diciembre de 2025**, fecha señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., a fin de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Regional núm. LPR-10mo.-05/2025 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, en apego del Artículo 19, Artículo 39 fracción VII, Artículo 42 y Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., así como el Artículo 21 y el Artículo 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura de preguntas que realizaron los licitantes.
4. Asuntos generales
5. Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO 1 (UNO). - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto del Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., encontrándose presentes:

- LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, con derecho a voz y a voto.
- LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ, SÍNDICO PROCURADOR, con derecho a voz, sin asistencia, ni representación.
- MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS, TESORERA MUNICIPAL, con derecho a voz y voto, en su representación la C.P. María Araceli Covarrubias Hernández.
- MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ, REGIDORA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MORENA, con derecho a voz y voto, en su representación la C. Gabriela Alexandra Beltrán Parra.
- C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, con derecho a voz y voto, en su representación la Lic. Clarissa Jannette Leaño Galván.

- LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con derecho a voz y voto, sin asistencia, ni representación.
- C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, con derecho a voz y voto, en su representación la Lic. Clarissa Jannette Leaño Galván.
- LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ, REGIDORA COORDINADORA FRACCIÓN DEL PARTIDO FUERZA MÉXICO, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Luisa Angelina Barba Camacho.
- LIC. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES, REGIDOR CIUDADANO, con derecho a voz y a voto, sin asistencia, ni representación.
- L.N.I. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO, REGIDORA COORDINADORA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, con derecho a voz y a voto, sin asistencia, ni representación.
- LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA, REGIDORA COORDINADORA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, con derecho a voz y a voto.
- C. JESÚS EMMANUEL VILLALBA LEÓN, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE COMPRAS Y LICITACIONES, con derecho a voz.

Por lo anterior, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 2 (DOS). - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, cede el uso de la voz al Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, para que dé lectura al **Orden del día**, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.** Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 3 (TRES). - LECTURA DE PREGUNTAS QUE REALIZARON LOS LICITANTES.**

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, cede el uso de la voz al Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, para que dé lectura a las preguntas presentadas por los licitantes, quien informa al Comité que **los siguientes participante compraron Bases:**

| Participantes que compraron Bases LPR-10mo.-05/2025 | Presentaron preguntas |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| SEGUROS SURA SA DE CV                               | NO                    |
| METLIFE MÉXICO SA DE CV                             | NO                    |
| SEGUROS ARGOS SA DE CV                              | NO                    |
| GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB                       | SI                    |

**Las preguntas realizadas por el licitante Grupo Nacional Provincial son las siguientes:**

1. Numeral. D) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, número 1 y 2.



Se solicita amablemente a la convocante confirme que se cumple el requisito presentando las últimas reformas al acta constitutiva las cuales contienen un resumen de todas las modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Se le solicita al licitante presentar el acta constitutiva inicial, así como también las reformas al acta constitutiva, en copia certificada.

**2. F. Adjudicación del contrato:** Agradecemos a la convocante, confirmar que el modelo de contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Si.

**3. F. Adjudicación del contrato:** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Apegarse a las Bases.

**4. F. Adjudicación del contrato:** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- A) Decreto de creación de la dependencia convocante.
- B) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- C) Registro federal de contribuyentes.
- D) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Apegarse a las Bases.

**5. 30. Garantía de cumplimiento:** Favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las

aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". en función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Apegarse a las Bases.

**6. BASES. 3.2 Especificaciones técnicas. partida 1 seguros de vida. póliza "I" seguro de vida para personal de base sindicalizada, jubilados y pensionados del H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. 3.3 Condiciones de Aseguramiento. Inciso K)**

Se solicita amablemente a la Convocante la modificación o eliminación de la condición que establece que el monto equivalente a 20 meses de sueldo de la suma asegurada total por fallecimiento (80 meses) sea pagado directamente al Sindicato. Esto debido a que contraviene la naturaleza del seguro de vida, cuya finalidad legal es indemnizar directamente a los familiares y dependientes económicos del asegurado, quienes son designados como beneficiarios. Adicionalmente, la operación del seguro no permite realizar pagos de la suma asegurada a un tercero que no figure en la Designación de Beneficiarios firmada por el asegurado, por lo que requerimos que se modifique la base para que el 100% de la suma asegurada se pague exclusivamente a los beneficiarios designados por el Asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Apegarse a las Bases.

**SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DEL COMITÉ:**

En este procedimiento, los temas de seguros son muy delicados, lo que se solicita, se encuentra exactamente en las Bases. El participante debe cotizar exactamente lo que se está solicitando en las Bases, nomás no menos. Menos es motivo de descalificación. En las Bases vienen las especificaciones que se requieren para el Ayuntamiento, lo que se busca es que los participantes se apeguen a lo que se solicita. Es un tema delicado porque hay mucho margen en el tema de coberturas. Para no entrar en confusiones, la respuesta es Apegarse a las Bases. La recepción de preguntas fue el día 12 de diciembre, de acuerdo con la fecha y horario establecido en la Convocatoria y se empezó a trabajar en las preguntas desde ayer por la mañana y se concluyó esta mañana. Las Bases están revisadas y se busca que no estén sujetas a interpretación. Me gustaría puntualizar, la Junta de Aclaraciones es única y exclusivamente sobre las Bases de este procedimiento.

Sin ningún otro comentario, se pasa punto siguiente del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). ASUNTOS GENERALES.**

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita al Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden

del día que corresponde a Asuntos Generales. Enseguida, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema para agregar a esta Sesión.

Sin comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 5 (CINCO). CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Haciendo uso de la voz, el Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, clausura la Sesión, siendo las **11:32 horas del mismo día**. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. -----

**FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA  
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO**



**LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR**  
OFICIAL MAYOR

**LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS**  
TESORERA MUNICIPAL



**MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ**  
REGIDORA COORDINADORA  
FRACCIÓN MORENA



**C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE**  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE HACIENDA

**LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ**  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,



**LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ**  
REGIDORA COORDINADORA

**LIC. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES**  
REGIDOR CIUDADANO



DEL PARTIDO FUERZA MÉXICO

**L.N.I. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO**  
REGIDORA COORDINADORA  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

**LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA**  
REGIDORA COORDINADORA  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**C. JESÚS EMMANUEL VILLALBA LEÓN**  
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR  
DE COMPRAS Y LICITACIONES

ESTA HOJA ES INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN LPR-10mo.-005/2025 LLEVADA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2025. ACTA NÚMERO ORD-10mo.-RM-021/2025